

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Ejercicio Económico 2002



MINISTERIO
DE HACIENDA

IGAE

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Preámbulo	1
Estados	5
• Balance agregado	6
• Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada	7
• Estado de liquidación del presupuesto agregado	
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional	8
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica	9
- Liquidación del presupuesto de ingresos	10
- Resultado presupuestario	11
Memoria	12
1. Introducción	13
2. Entidades integradas	16
2.1. Relación de entidades integradas	16
2.2. Opinión de los informes de auditoría	22
3. Entidades no integradas	25
4. Comparación con la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales de 2001	26



	<u>Pág.</u>
5. Metodología.....	26
5.1. Recepción y comprobación de información.....	26
5.2. Homogeneizaciones	28
5.3. Agregación y presentación de información.....	28
5.4. Coherencia interna	29
6. Estado de liquidación del presupuesto consolidado	30
7. Importancia relativa de las entidades integradas	45



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PREÁMBULO



PREÁMBULO

Se ha elaborado la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales como parte de la Cuenta General del Estado relativa al ejercicio 2002. Dicha Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, de acuerdo con el artículo 132.1 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (en adelante TRLGP), comprende las cuentas de aquellas entidades que forman parte del sector público estatal y que deben aplicar para su formación los principios y normas derivadas del Plan General de Contabilidad Pública (aprobado mediante Orden Ministerial de 6 de mayo de 1994). Estas entidades son las siguientes:

- La Administración General del Estado.
- Las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (sus cuatro Entidades Gestoras, la Tesorería General y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).
- Los Organismos autónomos estatales.
- Otros Organismos públicos que aplican las normas de contabilidad a las que anteriormente se ha hecho referencia.

De acuerdo con el artículo 122 del mismo TRLGP, las entidades integrantes del sector público estatal deben rendir cuentas al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Una vez recibidas en la IGAE las cuentas relativas al ejercicio 2002, aprobadas individualmente por cada una de las entidades, dicho Centro Directivo ha realizado la revisión formal de las mismas que se describe en la Memoria que forma parte de esta Cuenta.

Revisadas las cuentas individuales, la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se ha formado mediante agregación de los Balances, de las Cuentas del resultado económico-patrimonial y de los Estados de liquidación de los presupuestos de las mismas, con las excepciones y especialidades a que también se hace referencia en la Memoria.

Establece el citado artículo 132 del TRLGP, en su apartado primero, que la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben integrar la misma. Es decir, dicho texto legal establece la posibilidad de que dicha Cuenta se forme mediante agregación o mediante consolidación de cuentas. Por su parte, la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, determina en la Disposición



Transitoria primera que la IGAE determinará el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado segundo de la propia Orden, apartado en el que se regula la Cuenta obtenida mediante consolidación de las cuentas que han de integrarla.

La presente Cuenta relativa al ejercicio 2002 se ha formado mediante agregación, ya que resulta por el momento prácticamente imposible utilizar la metodología de consolidación, que requiere un estudio previo que permita:

- La homogeneización valorativa de elementos del activo y del pasivo, así como de ingresos y gastos registrados en las cuentas de las entidades que se incluyan.
- La homogeneización de las operaciones internas realizadas entre las distintas entidades cuyas cuentas se incluyan, para realizar los ajustes y eliminaciones que procedan.
- La homogeneización de estructuras de las cuentas a consolidar, realizando las pertinentes reclasificaciones en las mismas.

Todo lo anterior, a su vez, posibilitaría la eliminación de partidas recíprocas y de resultados de operaciones internas, eliminación que resulta absolutamente necesaria para la consolidación de cuentas.

Por otra parte, la propia exposición de motivos de la citada Orden del Ministerio de Hacienda por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, indica que, si bien el objetivo final que se pretende lograr con la propia norma es que la Cuenta General del Estado ofrezca información consolidada de la actividad desarrollada por todo el sector público estatal, existen razones que aconsejan que este proceso de consolidación se realice de forma paulatina.

No obstante, como primer paso hacia una futura consolidación se ha conciliado el importe de las transferencias internas realizadas entre las entidades que conforman la presente Cuenta General. El resultado de esta conciliación se recoge en el punto 6 de la Memoria "Estado de liquidación del presupuesto consolidado", con el mismo nivel que se presenta el presupuesto consolidado del sector público en los Presupuestos Generales del Estado.

También se incluye en la Memoria un punto 7, en el que figuran las entidades ordenadas según el importe de obligaciones reconocidas, en las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitativo (incluidas aquéllas que realizan operaciones de carácter comercial), y de acreedores reconocidos por operaciones derivadas de su actividad, en las



entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, intentando poner de manifiesto la importancia relativa de cada una de ellas.

Hecha breve referencia a algunos de los aspectos de la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales relativa al ejercicio 2002, procede terminar indicando cuáles son las partes que la conforman:

- Balance agregado.
- Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada.
- Estado de Liquidación del presupuesto agregado.
- Memoria.

Estos Estados se presentan expresados en miles de euros y de acuerdo con la estructura prevista en el Anexo VII de la Orden del Ministerio de Hacienda anteriormente citada, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, para el período a que hace referencia la Disposición Transitoria primera de la propia Orden.



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ESTADOS



CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

6

Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

BALANCE AGREGADO

EJERCICIO 2002

(Miles de Euros)

ACTIVO	2002	2001	PASIVO	2002	2001
A) INMOVILIZADO	143.811.753	131.025.361	A) FONDOS PROPIOS	-151.923.917	-162.563.989
I. Inversiones destinadas al uso general	54.639.953	50.452.227	I. Patrimonio	-162.123.118	-160.786.406
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.497.248	3.165.116	Patrimonio propio	-152.959.491	-152.460.381
III. Inmovilizaciones materiales	35.011.376	34.803.322	Patrimonio recibido en adscripción	3.151.303	2.999.531
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	805.787	625.980	Patrimonio recibido en cesión	162.399	162.881
V. Inversiones financieras permanentes	49.390.593	41.481.290	Patrimonio recibido en gestión	577.436	333.819
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	466.796	497.426	Patrimonio entregado en gestión	-139.474	-150.551
			Patrimonio entregado en adscripción	-2.825.279	-2.706.748
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.369.026	4.124.725	Patrimonio entregado en cesión	-743.635	-729.429
			Patrimonio entregado al uso general	-9.346.377	-8.235.528
C) ACTIVO CIRCULANTE	83.526.538	79.640.775	II. Reservas	2.767.662	2.565.134
I. Inversiones materiales temporales	-	-	III. Resultados de ejercicios anteriores	-5.467.019	-10.139.276
II. Existencias	196.338	307.113	IV. Resultados del ejercicio	12.898.558	5.796.559
III. Deudores	41.465.113	41.593.387	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.961.281	2.944.593
IV. Inversiones financieras temporales	2.083.351	2.302.881	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	904.073	1.139.415
V. Tesorería	39.780.016	35.436.147	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	268.635.465	274.879.364
VI. Ajustes por periodificación	1.720	1.247	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	235.983.624	241.812.901
D) OPERACIONES DE ENLACE	-	-	II. Otras deudas a largo plazo	32.507.899	32.769.864
			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	143.942	296.599
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	230.707.317	214.790.861	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	108.316.143	96.057.424
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	73.594.765	62.640.088
			II. Deudas con entidades de crédito	846.256	514.769
			III. Acreedores	33.758.247	32.814.811
			IV. Ajustes por periodificación	116.875	87.756
			F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1.814.272	2.334.054
			G) OPERACIONES DE ENLACE	-	-
			TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F + G)	230.707.317	214.790.861



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

EJERCICIO 2002

(Miles de Euros)

DEBE	2002	2001	HABER	2002	2001
A) GASTOS	225.270.029	264.965.629	B) INGRESOS	238.168.587	270.762.188
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	608	157	1. Ventas y prestaciones de servicios	9.128.721	9.184.530
2. Aprovisionamientos	6.528.318	8.705.707	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2	791
3. Prestaciones sociales	72.729.677	69.931.461	3. Ingresos de gestión ordinaria	186.600.914	193.930.829
- De las entidades del Sistema de la Seguridad Social	66.616.907	64.084.283	- Ingresos tributarios	96.975.903	110.492.986
- Del resto de entidades	6.112.770	5.847.178	- Cotizaciones sociales	88.735.138	83.018.420
4. Gastos de funcionamiento de los servicios	47.894.202	51.994.210	- Exceso provisión para devolución de impuestos	889.873	419.423
- Gastos de personal	17.192.170	19.842.001	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	11.270.665	11.478.972
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	978.888	1.054.025	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	8.638.464	9.203.277
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	4.783.297	5.448.855	- Otros ingresos de gestión	2.632.201	2.275.695
- Otros gastos de gestión	6.350.730	6.124.012	5. Transferencias y subvenciones	29.324.604	55.012.518
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	18.589.117	19.525.317	- Transferencias y subvenciones corrientes	24.807.031	49.686.776
5. Transferencias y subvenciones	94.723.665	129.091.740	- Transferencias y subvenciones de capital	4.517.573	5.325.742
- Transferencias y subvenciones corrientes	86.989.863	121.458.898	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.843.681	1.154.548
- Transferencias y subvenciones de capital	7.733.802	7.632.842			
6. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.393.559	5.242.354			
AHORRO	12.898.558	5.796.559	DESAHORRO	-	-



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

8

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

EJERCICIO 2002

(Miles de Euros)

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
01 Deuda pública	49.095.038	48.226.418
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	367.366	358.278
12 Administración general	482.796	461.133
13 Relaciones exteriores	1.036.665	989.003
14 Justicia	1.106.205	1.091.749
15 Protección y seguridad nuclear	36.050	30.445
21 Defensa	6.872.972	6.694.537
22 Seguridad y protección civil	5.245.640	5.129.998
31 Seguridad y protección social	96.683.332	94.776.154
32 Promoción social	5.206.205	4.884.111
41 Sanidad	12.278.834	6.895.289
42 Educación	1.602.923	1.440.611
43 Vivienda y urbanismo	526.009	484.110
44 Bienestar comunitario	428.960	351.520
45 Cultura	783.718	695.475
46 Otros servicios comunitarios y sociales	58.414	58.292
51 Infraestructuras básicas y transportes	9.259.740	8.574.721
52 Comunicaciones	216.449	200.659
53 Infraestructuras agrarias	396.430	366.952
54 Investigación científica, técnica y aplicada	3.891.960	3.627.586
55 Información básica y estadística	325.597	302.064
61 Regulación económica	2.920.630	2.686.365
63 Regulación financiera	1.979.215	1.840.561
71 Agricultura, ganadería y pesca	7.649.572	7.520.491
72 Industria	720.991	665.686
73 Energía	26.428	25.951
74 Minería	1.474.635	866.999
75 Turismo	142.124	127.522
76 Comercio	980.297	899.658
80 Transferencias entre subsectores	20.431.892	15.235.183
91 Transferencias a las Administraciones Públicas Territoriales	37.056.795	36.255.667
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	8.086.547	7.007.617
TOTAL	277.370.429	258.770.805



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2002

(Miles de Euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	25.659.038	23.099.184
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.100.516	6.981.134
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	18.959.474	18.883.566
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	163.526.520	154.348.763
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	217.245.548	203.312.647
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	10.222.971	8.705.841
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	9.022.731	7.442.775
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.245.702	16.148.616
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	236.491.250	219.461.263
CAPÍTULO 8	Activos financieros	10.364.335	9.612.864
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	30.514.844	29.696.678
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	40.879.179	39.309.542
	TOTAL PRESUPUESTO	277.370.429	258.770.805



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2002

(Miles de Euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	134.951.785	145.559.385
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	45.488.790	39.509.972
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.697.149	6.242.373
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	31.021.870	25.032.240
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	7.520.358	5.623.108
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	223.679.952	221.967.078
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	397.351	616.471
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	4.436.400	4.127.795
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.833.751	4.744.266
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	228.513.703	226.711.344
CAPÍTULO 8	Activos financieros	5.076.787	1.640.681
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	108.290	37.635.260
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.185.077	39.275.941
	TOTAL PRESUPUESTO	233.698.780	265.987.285



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2002

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDO
1. (+) Operaciones no financieras	225.926.024	219.461.263	6.464.761
2. (+) Operaciones con activos financieros	1.639.006	9.612.864	-7.973.858
3. (+) Operaciones comerciales	8.655.807	6.262.754	2.393.053
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2 + 3)	236.220.837	235.336.881	883.956
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	37.635.260	29.696.678	7.938.582
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			8.822.538

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MEMORIA



MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria se ha confeccionado en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto y en la Disposición Transitoria primera, punto 2, de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

De conformidad con lo establecido en dicha Orden se ha recogido la **relación de las entidades cuyas cuentas anuales se integran en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales.**

Dichas entidades son, de acuerdo con lo establecido en el artículo 132.1 TRLGP, aquéllas que, perteneciendo al sector público estatal, forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) (aprobado mediante Orden Ministerial de 6 de mayo de 1994) y normas de desarrollo.

Dicho PGCP se configura como un Plan marco directamente aplicable a todas las Administraciones Públicas y, por tanto, directamente aplicable a todas las Administraciones Públicas estatales. No obstante, la especialidad de la actividad desarrollada por algunas de ellas ha obligado a elaborar adaptaciones del mismo, que han sido aprobadas mediante Resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), entre las que se encuentran:

- Resolución de 17 de febrero de 1995, por la que se aprueba la adaptación transitoria del PGCP a la Administración General del Estado.
- Resolución de 25 de abril de 1995, por la que se aprueba la adaptación del PGCP al Servicio Militar de Construcciones.
- Resolución de 31 de agosto de 1995, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Mutualidad General Judicial.
- Resolución de 27 de mayo de 1996, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, modificada por Resolución de 31 de enero de 2002.
- Resolución de 16 de octubre de 1997, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.



- Resolución de 22 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS).
- Resolución de 30 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, modificada por Resolución de 23 de octubre de 2002.
- Resolución de 28 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.
- Resolución de 31 de julio de 2001, por la que se modifica la adaptación del PGCP a la Administración General del Estado, aprobada por Resolución de la IGAE de 17 de febrero de 1995.
- Resolución de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a los Organismos públicos a los que les es de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la utilización de determinadas cuentas de primer orden no recogidas en el PGCP.
- Resolución de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a la Agencia de Protección de Datos la utilización de tres cuentas de primer orden no recogidas en el PGCP.

Asimismo, en esta Memoria se incluye información relativa a la **opinión de los informes de auditoría** que, de acuerdo con el artículo 130.1 del TRLGP, deben acompañar a las cuentas anuales remitidas a la IGAE.

La emisión del informe de auditoría, como paso previo a la aprobación de las cuentas anuales, se incardina dentro del proceso de rendición de cuentas establecido en el TRLGP tras la modificación llevada a cabo por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De acuerdo con los artículos 128, 129 y 130 de dicho texto legal, el proceso de rendición de las cuentas anuales consta de las siguientes fases (a excepción de las de la Administración General del Estado y las de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social):

- Formulación de las cuentas anuales en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico.
- Puesta a disposición de la IGAE de las mencionadas cuentas anuales formuladas (bien



directamente o bien a través de la Intervención General de la Seguridad Social cuando se trate de entidades integrantes del Sistema de la Seguridad Social) para la realización del preceptivo informe de auditoría en los términos establecidos en el artículo 129.1 del TRLGP.

- Emisión del informe de auditoría en un plazo no superior a tres meses a partir del momento en que las cuentas se pongan a disposición de los auditores.
- Remisión a la IGAE de las cuentas anuales aprobadas, acompañadas del correspondiente informe de auditoría, dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico.
- Y, por último, la remisión por parte de la IGAE al Tribunal de Cuentas de las mismas.

Dicha rendición, hasta el ejercicio 2000, se venía realizando de forma tradicional, es decir, mediante la remisión en “soporte papel” de los distintos Estados y documentos que conforman las cuentas a rendir. Sin embargo, el artículo 130.3 del TRLGP recogía la posibilidad de establecer los procedimientos de remisión por medios electrónicos, informáticos o telemáticos de las cuentas y demás documentación que deba rendirse.

Esa posibilidad se desarrolló mediante Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de las cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Organismos autónomos a los que se refiere el artículo 123.1 del TRLGP, así como aquellos organismos y entidades que, según lo previsto en el artículo 123.4 del TRLGP, formen y rindan sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP), siendo el ejercicio 2000 el primero en el que obtuvieron y rindieron sus cuentas anuales en “soporte informático”.

Para facilitar esta rendición en “soporte informático”, la IGAE desarrolló un programa de ayuda (GRECO-CD) que permite la generación, por parte de los organismos, de los ficheros informáticos comprensivos de las cuentas anuales tal y como han quedado definidos en la citada Orden Ministerial.

Este procedimiento de rendición de cuentas anuales se ha extendido a la Administración General del Estado, regulándose en la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado, siendo el ejercicio 2002 el primero en el que ha obtenido y rendido sus cuentas anuales en “soporte informático”.



Seguidamente, se recoge en otro apartado de esta Memoria la **relación de las entidades cuyas cuentas anuales no se han integrado en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales.**

A efectos de facilitar la **comparación con la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2001** se recoge, en otro apartado de esta Memoria, la relación de las entidades cuyas cuentas anuales se han incluido en esta Cuenta General y no se incluyeron en la de 2001.

Asimismo, se recoge en la Memoria la **metodología** utilizada para elaborar la presente Cuenta General. En este apartado se mencionan, entre otros aspectos, las comprobaciones previas efectuadas, las homogeneizaciones realizadas y otros aspectos que afectan a la coherencia interna de la Cuenta.

Por último, figuran en esta Memoria otros dos apartados. El primero de ellos es el **Estado de liquidación del presupuesto consolidado**, donde se han eliminado las transferencias internas habidas entre las entidades integradas en esta Cuenta General, como primer paso hacia una futura consolidación.

El segundo de dichos apartados ofrece un estado representativo de la **importancia relativa de las entidades integradas** en esta Cuenta, a través de una magnitud que se ha considerado significativa: el importe de obligaciones reconocidas, en las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitativo (incluidas aquéllas que realizan operaciones de carácter comercial), y de acreedores por operaciones derivadas de su actividad, en las entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

2. ENTIDADES INTEGRADAS

2.1. RELACIÓN DE ENTIDADES INTEGRADAS

La Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2002 se ha formado, de acuerdo con el artículo 132.1 del TRLGP, mediante la agregación de las cuentas anuales de las entidades que a continuación se relacionan:

- **Administración General del Estado**
- Las siguientes **Entidades del Sistema de la Seguridad Social**:
 - Entidades Gestoras y Servicios Comunes:
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)



Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
Instituto Social de la Marina (ISM)
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:

La Previsora, MATEPSS N° 2
Midat Mutua, MATEPSS N° 4
Mutua Montañesa, MATEPSS N° 7
Mutua Universal – Mugenat, MATEPSS N° 10
Maz, MATEPSS N° 11
Mutua Valenciana Levante, MATEPSS N° 15
Sat, MATEPSS N° 16
Reddis Unión Mutual, MATEPSS N° 19
Mutua Vizcaya Industrial, MATEPSS N° 20
Mutua Navarra, MATEPSS N° 21
Mupa, MATEPSS N° 25
FIMAC, MATEPSS N° 35
Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona, MATEPSS N° 38
Mutua Intercomarcal, MATEPSS N° 39
Pakea, MATEPSS N° 48
FREMAP, MATEPSS N° 61
Solimat, MATEPSS N° 72
Mutua Egara, MATEPSS N° 85
Ceuta–Smat, MATEPSS N° 115
Mutual Cyclops, MATEPSS N° 126
Asepeyo, MATEPSS N° 151
Mutua Balear de Accidentes de Trabajo, MATEPSS N° 183
Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, MATEPSS N° 201
Gremiat, MATEPSS N° 247
Unión de Mutuas, MATEPSS N° 267
Unión Museba Ibesvico, MATEPSS N° 271
Mutua de Accidentes de Canarias, MATEPSS N° 272
Ibermutuamur, MATEPSS N° 274
Fraternidad–Muprespa, MATEPSS N° 275

- Los siguientes **Organismos autónomos**, clasificados en función del Ministerio al que están adscritos de acuerdo con la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002:



- Ministerio de Asuntos Exteriores

Agencia Española de Cooperación Internacional

- Ministerio de Justicia

Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia
Mutualidad General Judicial

- Ministerio de Defensa

Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta
Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas
Instituto Social de las Fuerzas Armadas
Servicio Militar de Construcciones

- Ministerio de Hacienda

Instituto de Estudios Fiscales
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado
Parque Móvil del Estado

- Ministerio del Interior

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado
Jefatura de Tráfico
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

- Ministerio de Fomento

Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
Centro Español de Metrología
Centro Nacional de Información Geográfica

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Biblioteca Nacional
Consejo Superior de Deportes
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música



Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Museo Nacional del Prado
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Consejo de la Juventud de España
Fondo de Garantía Salarial
Instituto de la Juventud
Instituto Nacional de Empleo
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

- Ministerio de Ciencia y Tecnología

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Instituto de Astrofísica de Canarias
Instituto Español de Oceanografía
Instituto Geológico y Minero de España
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria
Oficina Española de Patentes y Marcas

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Agencia para el Aceite de Oliva
Entidad Estatal de Seguros Agrarios
Fondo Español de Garantía Agraria
Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos

- Ministerio de Administraciones Públicas

Instituto Nacional de Administración Pública
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

- Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero
Confederación Hidrográfica del Ebro
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Confederación Hidrográfica del Júcar
Confederación Hidrográfica del Norte



Confederación Hidrográfica del Segura
Confederación Hidrográfica del Sur de España
Confederación Hidrográfica del Tajo
Mancomunidad de los Canales del Taibilla
Parque de Maquinaria
Parques Nacionales

- Ministerio de Economía

Comisionado para el Mercado de Tabacos
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
Instituto de Turismo de España
Instituto Nacional de Estadística
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras
Tribunal de Defensa de la Competencia

- Ministerio de la Presidencia

Boletín Oficial del Estado
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Centro de Investigaciones Sociológicas
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

- Ministerio de Sanidad y Consumo

Agencia Española de Seguridad Alimentaria
Agencia Española del Medicamento
Instituto de Salud Carlos III
Instituto Nacional del Consumo

- **Otros Organismos públicos**, clasificados según el Ministerio al que pertenecen de acuerdo con la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, que se relacionan a continuación:

- Ministerio de Asuntos Exteriores

Instituto Cervantes
Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén



- Ministerio de Justicia
Agencia de Protección de Datos
- Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Consortio de la Zona Especial Canaria
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Consejo Económico y Social
- Ministerio de Economía
Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
Comisión Nacional de la Energía
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Consejo de Seguridad Nuclear
Instituto Español de Comercio Exterior

En relación con las entidades integradas, es necesario hacer referencia a la situación actual del **Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)**, transformado en entidad pública empresarial en virtud del artículo 70 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasando a denominarse Loterías y Apuestas del Estado. Sin embargo, de acuerdo con el mencionado artículo y con la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de dicha entidad pública empresarial, en tanto no se proceda a la modificación del TRLGP, la misma se registrará por los preceptos de dicho texto aplicable a los Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero y análogos.

Por esta razón, el ONLAE ha formado sus cuentas relativas al ejercicio 2002 con base en los principios y normas de contabilidad derivadas del PGCP, lo que ha determinado su integración en la presente Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales.

También es preciso señalar que la Ley 11/2002, de 6 de mayo, creó el Organismo público **Centro Nacional de Inteligencia**, desarrollándose su régimen económico presupuestario por Real Decreto 593/2002, de 28 de junio. Sin embargo, este Organismo no ha empezado a funcionar hasta el año 2003, ejercicio en que ha dispuesto de presupuesto propio, por lo que



no ha rendido las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, encontrándose integradas las operaciones de dicho ejercicio dentro de las cuentas del Ministerio de Defensa.

2.2. OPINIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.3 del TRLGP, podrán agregarse las cuentas de las entidades en las que el auditor, en su informe de auditoría, hubiese denegado la opinión o hubiese emitido una opinión con salvedades, debiéndose hacer constar dicha circunstancia en la Memoria.

De conformidad con lo dispuesto en dicho texto legal y con la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se relacionan a continuación las entidades en las que se ha denegado opinión o se ha emitido opinión favorable con salvedades en los informes de auditoría de sus respectivas cuentas anuales:

- **Se ha denegado opinión**

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

La Previsora, MATEPSS N° 2

Midat Mutua, MATEPSS N° 4

- Organismos autónomos:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Confederación Hidrográfica del Guadiana

- **Con salvedades**

- Favorable con salvedades

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

Mutua Montañesa, MATEPSS N° 7

Mutua Universal – Mugenat, MATEPSS N° 10

Maz, MATEPSS N° 11

Mutua Valenciana Levante, MATEPSS N° 15

Sat, MATEPSS N° 16

Mutua Vizcaya Industrial, MATEPSS N° 20

Mutua Navarra, MATEPSS N° 21



Mupa, MATEPSS Nº 25
FIMAC, MATEPSS Nº 35
Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona, MATEPSS Nº 38
Pakea, MATEPSS Nº 48
FREMAP, MATEPSS Nº 61
Ceuta-Smat, MATEPSS Nº 115
Mutual Cyclops, MATEPSS Nº 126
Asepeyo, MATEPSS Nº 151
Mutua Balear de Accidentes de Trabajo, MATEPSS Nº 183
Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, MATEPSS Nº 201
Gremiat, MATEPSS Nº 247
Unión de Mutuas, MATEPSS Nº 267
Mutua de Accidentes de Canarias, MATEPSS Nº 272
Ibermutuamur, MATEPSS Nº 274
Fraternidad-Muprespa, MATEPSS Nº 275

- Organismos autónomos:

Agencia Española de Seguridad Alimentaria
Agencia Española del Medicamento
Biblioteca Nacional
Boletín Oficial del Estado
Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
Centro Español de Metrología
Comisionado para el Mercado de Tabacos
Confederación Hidrográfica del Duero
Confederación Hidrográfica del Ebro
Confederación Hidrográfica del Júcar
Confederación Hidrográfica del Norte
Confederación Hidrográfica del Sur de España
Confederación Hidrográfica del Tajo
Consejo de la Juventud de España
Consejo Superior de Deportes
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta
Fondo de Garantía Salarial
Fondo Español de Garantía Agraria



Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos
Marinos

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado

Instituto de Astrofísica de Canarias

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Instituto de la Juventud

Instituto de Salud Carlos III

Instituto de Turismo de España

Instituto Geológico y Minero de España

Instituto Nacional de Administración Pública

Instituto Nacional de Empleo

Instituto Nacional de Estadística

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

Jefatura de Tráfico

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Museo Nacional del Prado

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

Oficina Española de Patentes y Marcas

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Parque de Maquinaria

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

- Otros Organismos públicos:

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

Comisión Nacional de la Energía

Instituto Cervantes

Instituto Español de Comercio Exterior

Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

Universidad Nacional de Educación a Distancia

- Desfavorable

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

Mutua Intercomarcal, MATEPSS Nº 39



Solimat, MATEPSS N° 72
Unión Museba Ibesvico, MATEPSS N° 271

- Organismos autónomos:

Confederación Hidrográfica del Segura
Parques Nacionales

Con independencia de la opinión manifestada en los respectivos informes de auditoría, se ha optado por la integración de las cuentas de las anteriores entidades con el fin de que en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales figuren la totalidad de entidades del sector público estatal, sujetas al PGCP, que han presentado sus cuentas anuales a la IGAE conforme a la normativa vigente. Por otro lado, hay que destacar que la escasa importancia relativa que tienen, las entidades que presentan una opinión desfavorable en sus informes de auditoría, hace que su inclusión o no dentro de esta CGAPE tenga un carácter inmaterial.

3. ENTIDADES NO INTEGRADAS

No han sido integradas las cuentas anuales de los Organismos autónomos **Instituto de la Mujer y Real Patronato sobre Discapacidad**, adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de la elaboración de esta Cuenta General.

El artículo 136.2 del TRLGP establece que la falta de remisión de cuentas anuales no debe ser un obstáculo para que la IGAE pueda formar la Cuenta General del Estado. De acuerdo con dicho texto legal, se ha elaborado la presente Cuenta General sin integrar las cuentas de estos dos Organismos autónomos.

El Organismo autónomo **Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA)** fue suprimido el día 24 de noviembre de 2003, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero; asumiendo, a partir de ese momento, sus funciones, patrimonio y personal, la entidad pública empresarial Consorcio de Compensación de Seguros. La CLEA elaboró unas cuentas, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP y normas de desarrollo, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 23 de noviembre de 2002, ambos inclusive, que fueron remitidas al Tribunal de Cuentas pero no se han integrado en esta Cuenta General debido a que, el 31 de diciembre, el patrimonio y resultados de la CLEA se encontraban ya incorporados en las cuentas anuales del Consorcio de Compensación de Seguros, que, a su vez, se han integrado en la Cuenta General de las empresas estatales.



4. COMPARACIÓN CON LA CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES DE 2001

Para la conciliación de la presente Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales de 2002 con la correspondiente al ejercicio 2001 debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- **Existen entidades cuyas cuentas anuales no fueron incluidas en la Cuenta General de 2001 y sí se incluyen la de 2002.** Dichas entidades, de nueva creación, son las que se indican a continuación:
 - Tribunal de Defensa de la Competencia (creado por el artículo 63 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).
 - Agencia Española de Seguridad Alimentaria (creada por la Ley 11/2001, de 5 de julio, y constituida efectivamente en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba su Estatuto).
- **Existen entidades cuyas cuentas anuales se incluyeron en la Cuenta General de 2001 y no se incluyen en la de 2002.** Dichas entidades son las que se indican a continuación:
 - Instituto de la Mujer (al no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de la elaboración de esta Cuenta General).
 - Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA) (por haberse suprimido, asumiendo sus funciones, patrimonio y personal la entidad pública empresarial Consorcio de Compensación de Seguros).

Asimismo se señala que, en la apertura de la contabilidad del ejercicio 2002 de las entidades integradas en esta Cuenta General, se ha llevado a cabo la conversión de los registros contables expresados en pesetas a euros, de acuerdo con las normas recogidas en la Orden de 19 de octubre de 2001, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución de 4 de diciembre de 2001, de la Intervención General de la Seguridad Social, incluyéndose en las cuentas anuales de cada una de dichas entidades información relativa a este proceso de conversión.

5. METODOLOGÍA

5.1 RECEPCIÓN Y COMPROBACIÓN DE INFORMACIÓN

La información relativa a cada una de las entidades cuyas cuentas han conformado esta Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se ha integrado de la siguiente manera:



- **La Cuenta de la Administración General del Estado** (elaborada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Administración General del Estado) se ha integrado previa adaptación de sus estados principales a los formatos previstos, para la Cuenta General del Estado, en la Orden que regula su elaboración.
- **Las Cuentas de las entidades integrantes del Sistema de la Seguridad Social** (formadas de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la IGAE, de 3 de julio de 1998), se han integrado previa recepción de la correspondiente información, en “soporte papel”, ya agregada y adaptada a los formatos previstos para la Cuenta General del Estado, por la Intervención General de la Seguridad Social.

La adaptación de la clasificación funcional de la Seguridad Social a la estructura funcional de los Presupuestos Generales del Estado ha sido, para el ejercicio 2002, la siguiente:

Funciones de los Presupuestos
Generales del Estado

Función 31. Seguridad y protección social.

Función 41. Sanidad.

Función 42. Educación.

Funciones del Presupuesto de la
Seguridad Social

Función 1. Prestaciones económicas.

Función 3. Servicios sociales.

Función 4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

Función 2. Asistencia sanitaria.

Excepto: Grupo de programas 26.

Formación de personal sanitario.

Grupo de programas 26. Formación de personal sanitario.

- **Las Cuentas de los Organismos autónomos y del resto de Organismos públicos**, recibidas en la Intervención General en cumplimiento del artículo 122 del TRLGP (elaboradas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial, de 1 de febrero de 1996, por la que se aprobó la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado; en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos públicos a los que sea de aplicación dicha Instrucción de Contabilidad y en la Resolución de la IGAE, de 28 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a aquellos Organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo) se han integrado previa realización de determinadas comprobaciones de orden formal.



Es preciso señalar que la **Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén** ha presentado un resumen de sus cuentas anuales en soporte papel, el cual se ha integrado en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales con la finalidad de que ésta sea lo más representativa posible del conjunto de la actividad de estas Administraciones Públicas.

Asimismo se indica que el **Instituto Español de Comercio Exterior** continúa con el proceso de adaptación de sus sistemas de información contable al PGCP. Por ello, la información relativa a la ejecución de su presupuesto se presenta de forma incompleta y con algunas deficiencias, como se pone de manifiesto en su informe de auditoría.

5.2 HOMOGENEIZACIONES

Comprobada la información de las cuentas individuales, tal como se ha descrito en el apartado anterior, se analizaron las estructuras de dichas cuentas. Como consecuencia de este análisis, como paso previo a la agregación, se han realizado las homogeneizaciones, que a continuación se describen, en la **Cuenta del resultado económico-patrimonial**:

- En el epígrafe “1. Ventas y prestaciones de servicios” se ha incluido el saldo del subgrupo 70 “Ingresos por prestación de servicios” de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y de las MATEPSS.

El importe de dicho subgrupo se recoge en el epígrafe “2. Otros ingresos de gestión ordinaria” de sus respectivas Cuentas del resultado económico-patrimonial, de acuerdo con las adaptaciones del PGCP a las citadas entidades, dado que son ingresos derivados de su gestión ordinaria.

- En el epígrafe “1. Ventas y prestaciones de servicios” se ha incluido el saldo de la cuenta 741 “Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades” de la Administración General del Estado.

El importe de dicha cuenta se recoge en la rúbrica “Prestaciones sociales” del epígrafe “1. Ingresos de gestión ordinaria” de su Cuenta del resultado económico – patrimonial, de acuerdo con su Instrucción de Contabilidad.

5.3 AGREGACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez realizadas las comprobaciones y homogeneizaciones descritas en los apartados anteriores, se ha procedido a la agregación de los distintos estados que forman la presente Cuenta General. Dichos estados agregados (expresados en miles de euros) son los que se indican a continuación:



- **Balance agregado** que comprende, con la debida separación, los bienes y derechos que componen el Activo de las entidades integradas, así como las obligaciones y los fondos propios que forman el Pasivo de las mismas.
- **Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada** que incluye, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el resultado agregado (en este caso ahorro en los ejercicios 2002 y 2001) de las entidades integradas.
- **Estado de liquidación del presupuesto agregado.** Este estado comprende la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos de las entidades agregadas, así como el resultado presupuestario.

La liquidación del presupuesto de gastos se presenta a nivel de capítulo (clasificación económica) y por funciones (clasificación funcional). La liquidación del presupuesto de ingresos se ofrece a nivel de capítulo.

Los Estados que forman parte de esta Cuenta se han obtenido mediante un proceso de suma aritmética, una vez ordenada la información y sin que se hayan realizado ajustes y eliminaciones de las operaciones que se realizan entre las distintas entidades objeto de agregación.

5.4 COHERENCIA INTERNA

Hay que indicar, en relación con el Estado de liquidación del presupuesto agregado que:

- Los distintos Estados de liquidación del presupuesto ofrecen información de la liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio 2002 por la Ley 23/2001, de 27 de diciembre.

Es necesario tener en cuenta que en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos agregado no se recogen las previsiones definitivas de la Administración General del Estado correspondientes al capítulo 9 "Pasivos financieros", dado que tampoco figuraban las correspondientes previsiones iniciales de dicho capítulo para esta entidad en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Debe señalarse, asimismo, que la contabilidad de las modificaciones presupuestarias aprobadas para los Organismos autónomos y otros Organismos públicos que forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP refleja, además de las modificaciones del presupuesto de gastos, las modificaciones del



presupuesto de ingresos necesarias para financiar el aumento de los gastos. Por su parte, la contabilidad de las aprobadas para la Administración General del Estado y para las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sólo refleja las modificaciones del presupuesto de gastos.

- No se ha recogido información alguna sobre la ejecución presupuestaria de los siguientes Organismos públicos:

- Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
- Comisión Nacional de la Energía
- Comisión Nacional del Mercado de Valores
- Consortio de la Zona Especial Canaria

Ello es debido a que estos Organismos tienen presupuesto de gastos de carácter estimativo, integrándose en los Presupuestos Generales del Estado a través de sus presupuestos de explotación y capital, cuya liquidación se ha presentado de acuerdo con la Resolución de 28 de diciembre, de la IGAE, por la que se aprueba su adaptación al PGCP.

- Tampoco se ha integrado la información presupuestaria presentada por los Organismos públicos siguientes:

- Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

El motivo de su no integración es que los presupuestos que presentan dichos Organismos no se incluyen dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, aprobados mediante Ley 23/2001, de 27 de diciembre, (que únicamente recogen la autorización de los costes de personal de la UNED).

6. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Como primer paso para la obtención de una Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales consolidada, se ha procedido a elaborar un “Estado de liquidación del presupuesto consolidado”, en el que se han eliminado (con las especificaciones que se describen a continuación) las transferencias internas habidas entre las entidades integradas en esta Cuenta General.

La determinación de las eliminaciones se ha efectuado tras el análisis de los importes que figuran contabilizados en los artículos 40, 41, 42, 44, 70, 71, 72 y 74 de los presupuestos de gastos y de ingresos de cada una de las entidades que se incluyen en el ámbito establecido en los apartados a) a d) del artículo 1 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos



Generales del Estado para el año 2002.

Este análisis ha permitido la obtención de unos importes a eliminar que no se circunscriben únicamente a los artículos señalados, sino que alcanzan a todas aquellas partidas, incluidas en los Estados de liquidación del presupuesto consolidado, que hayan tenido correlación con las cifras registradas en dichos artículos.

El Estado de liquidación del presupuesto consolidado incluye los siguientes apartados:

- **Liquidación del presupuesto de gastos consolidado:** recoge las obligaciones reconocidas netas consolidadas a nivel de capítulo (clasificación económica).
- **Liquidación del presupuesto de ingresos consolidado:** recoge los derechos reconocidos netos consolidados a nivel de capítulo.
- **Resultado presupuestario consolidado:** recoge el saldo presupuestario consolidado y los saldos consolidados de cada una de las partidas que componen este resultado.

Asimismo, a continuación se presentan los estados explicativos de los importes eliminados y no eliminados, distinguiendo entre transferencias corrientes y de capital, en función del capítulo del presupuesto (4 ó 7) en el que dichos importes figuraban registrados o con el cual tenían correlación, detallándose los capítulos en los que se han efectuado las eliminaciones así como las razones por las que existen importes no eliminados.



Ministerio de Hacienda

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Intervención General de la
Administración del Estado

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO

EJERCICIO 2002

(Miles de Euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ELIMINACIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CONSOLIDADAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	23.099.184		23.099.184
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.981.134	925	6.980.209
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	18.883.566		18.883.566
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	154.348.763	16.102.746	138.246.017
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	203.312.647	16.103.671	187.208.976
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	8.705.841	1.067	8.704.774
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	7.442.775	1.604.975	5.837.800
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	16.148.616	1.606.042	14.542.574
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	219.461.263	17.709.713	201.751.550
CAPÍTULO 8	Activos financieros	9.612.864		9.612.864
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	29.696.678		29.696.678
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	39.309.542		39.309.542
	TOTAL PRESUPUESTO	258.770.805	17.709.713	241.061.092



Ministerio de Hacienda

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Intervención General de la
Administración del Estado

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO

EJERCICIO 2002

(Miles de Euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	ELIMINACIONES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CONSOLIDADOS
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	145.559.385		145.559.385
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	39.509.972		39.509.972
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.242.373	13.011	6.229.362
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	25.032.240	16.090.077	8.942.163
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	5.623.108		5.623.108
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	221.967.078	16.103.088	205.863.990
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	616.471		616.471
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	4.127.795	1.576.334	2.551.461
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	4.744.266	1.576.334	3.167.932
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	226.711.344	17.679.422	209.031.922
CAPÍTULO 8	Activos financieros	1.640.681		1.640.681
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	37.635.260		37.635.260
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	39.275.941		39.275.941
	TOTAL PRESUPUESTO	265.987.285	17.679.422	248.307.863



Ministerio de Hacienda

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Intervención General de la
Administración del Estado

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

EJERCICIO 2002

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			SALDO		
	AGREGADOS	ELIMINACIONES	CONSOLIDADOS	AGREGADAS	ELIMINACIONES	CONSOLIDADAS	AGREGADO	AJUSTES	CONSOLIDADO
1. (+) Operaciones no financieras	225.926.024	17.679.422	208.246.602	219.461.263	17.709.713	201.751.550	6.464.761	30.291	6.495.052
2. (+) Operaciones con activos financieros	1.639.006		1.639.006	9.612.864		9.612.864	-7.973.858		-7.973.858
3. (+) Operaciones comerciales	8.655.807	30.371	8.625.436	6.262.754	80	6.262.674	2.393.053	-30.291	2.362.762
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	236.220.837	17.709.793	218.511.044	235.336.881	17.709.793	217.627.088	883.956	0	883.956
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	37.635.260		37.635.260	29.696.678		29.696.678	7.938.582		7.938.582
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)							8.822.538		8.822.538

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

EJERCICIO 2002

(Miles de euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES			DERECHOS RECONOCIDOS				TOTAL ELIMINACIONES PRESUPUESTARIAS	ELIMINACIÓN DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE DERECHOS COMERCIALES	IMPORTES NO ELIMINADOS			
			IMPORTES ELIMINADOS						CON ESTADO	CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	CON SEGURIDAD SOCIAL	CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
			ESTADO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SEGURIDAD SOCIAL	OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS						
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	IMPORTES ELIMINADOS	ESTADO	/	(a) 2.363.786	(b) 7.665.965	(c) 1.005.744	11.035.495	24	/	(d) 20.483	(e) 13.257	-
		ORGANISMOS AUTÓNOMOS	(f) 2.466.906	(g) 71.756	(h) 708	(i) 667	2.540.037	1.993	(j) 1.115	(k) 189	(l) 1.215	-
		SEGURIDAD SOCIAL	(m) 131.106	(n) 75	(ñ) 2.395.150	-	2.526.331	-	-	-	(o) 55.113	-
		OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	-	(p) 263	-	-	263	8	-	(q) 12	-	-
TOTAL ELIMINACIONES PRESUPUESTARIAS			2.598.012	2.435.880	10.061.823	1.006.411	16.102.126	(1)				
ELIMINACIÓN DE DERECHOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES COMERCIALES			-	42	-	-	(2)					
IMPORTES NO ELIMINADOS		CON ESTADO	/	(r) 3.504	-	-	-	-	-	-	-	-
		CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	(s) 1.794	(t) 1.187	-	-	-	-	-	-	-	-
		CON SEGURIDAD SOCIAL	(u) 6.749	(v) 1	-	-	-	-	-	-	-	-
		CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	-	(w) 62	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Las eliminaciones efectuadas en las obligaciones reconocidas netas del capítulo 4 incluyen, además de las que figuran en las distribuciones por capítulos de las obligaciones reconocidas eliminadas, las que vienen derivadas de derechos comerciales (2.025 miles de euros) que aparecen en este estado.

(2) Las eliminaciones efectuadas en los derechos reconocidos netos del capítulo 4 incluyen, además de las que figuran en las distribuciones por capítulos de los derechos reconocidos eliminados, las que vienen derivadas de obligaciones comerciales (42 miles de euros) que aparecen en este estado.



Ministerio de Hacienda
Intervención General de la
Administración del Estado

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS DE LAS ELIMINACIONES EFECTUADAS EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

(Miles de euros)

	(a)	(b)	(c)	(f)	(g)	(h)
Capítulo 2	229				475	
Capítulo 4	2.361.513	7.665.965	1.005.744	2.466.905	71.238	708
Capítulo 6	250			1		
Capítulo 7	1.794				43	
TOTAL	2.363.786	7.665.965	1.005.744	2.466.906	71.756	708

	(i)	(m)	(n)	(ñ)	(p)	TOTAL
Capítulo 2			75		63	842
Capítulo 4	667	131.106		2.395.150		16.098.996
Capítulo 6					200	451
Capítulo 7						1.837
TOTAL	667	131.106	75	2.395.150	263	16.102.126



Ministerio de Hacienda
Intervención General de la
Administración del Estado

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE LAS ELIMINACIONES EFECTUADAS EN LOS DERECHOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	(a)	(b)	(c)	(f)	(g)	(h)
Capítulo 3	595	10.869		77	576	26
Capítulo 4	2.363.191	7.655.096	1.005.744	2.466.829	71.180	682
TOTAL	2.363.786	7.665.965	1.005.744	2.466.906	71.756	708

	(i)	(m)	(n)	(ñ)	(p)	TOTAL
Capítulo 3						12.143
Capítulo 4	667	131.106	75	2.395.150	263	16.089.983
TOTAL	667	131.106	75	2.395.150	263	16.102.126



Ministerio de Hacienda
Intervención General de la
Administración del Estado

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

JUSTIFICACIÓN DE LOS IMPORTES NO ELIMINADOS EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

(Miles de euros)

	(d)	(e)	(j)	(k)	(l)	(o)	(q)	TOTAL
Las entidades receptoras contraerán los derechos en 2003			1.115	189				1.304
Las entidades receptoras no se encuentran integradas en la CGAPE	20.459	13.257			1.215			34.931
Las entidades receptoras registran el ingreso como operación no presupuestaria	24						12	36
Otros motivos						55.113		55.113
TOTAL	20.483	13.257	1.115	189	1.215	55.113	12	91.384



Ministerio de Hacienda
Intervención General de la
Administración del Estado

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

JUSTIFICACIÓN DE LOS IMPORTES NO ELIMINADOS EN LOS DERECHOS RECONOCIDOS

	(r)	(s)	(t)	(u)	(v)	(w)	TOTAL
Las entidades pagadoras no han reconocido las obligaciones					1	62	63
Las entidades pagadoras registran el gasto como operación no presupuestaria				6.749			6.749
Las entidades pagadoras reconocieron las obligaciones en 2001	3.501	1.794	1.187				6.482
Otros motivos	3						3
TOTAL	3.504	1.794	1.187	6.749	1	62	13.297

(Miles de euros)



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

EJERCICIO 2002

(Miles de euros)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			DERECHOS RECONOCIDOS				TOTAL ELIMINACIONES PRESUPUESTARIAS	ELIMINACIÓN DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE DERECHOS COMERCIALES	IMPORTES NO ELIMINADOS			
			IMPORTES ELIMINADOS						CON ESTADO	CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	CON SEGURIDAD SOCIAL	CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
			ESTADO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SEGURIDAD SOCIAL	OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS						
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	IMPORTES ELIMINADOS	ESTADO	/	(a) 1.176.142	(b) 111.736	(c) 238.799	1.526.677	28.346	/	(d) 32.154	-	(e) 500
		ORGANISMOS AUTÓNOMOS	(f) 32.573	(g) 9.933	-	-	42.506	-	(h) 927	-	-	-
		SEGURIDAD SOCIAL	-	(i) 7.826	-	-	7.826	-	-	-	-	-
		OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	-	(j) 207	-	-	207	-	-	-	-	-
TOTAL ELIMINACIONES PRESUPUESTARIAS			32.573	1.194.108	111.736	238.799	1.577.216	(1)				
ELIMINACIÓN DE DERECHOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES COMERCIALES			-	38	-	-	(2)					
IMPORTES NO ELIMINADOS		CON ESTADO	/	(k) 3.222	-	-	-	-	-	-	-	-
		CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	(l) 21.600	(m) 465	-	-	-	-	-	-	-	-
		CON SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Las eliminaciones efectuadas en las obligaciones reconocidas netas del capítulo 7 incluyen, además de las que figuran en las distribuciones por capítulos de las obligaciones reconocidas eliminadas, las que vienen derivadas de derechos comerciales (28.346 miles de euros) que aparecen en este estado.

(2) Las eliminaciones efectuadas en los derechos reconocidos netos del capítulo 7 incluyen, además de las que figuran en las distribuciones por capítulos de los derechos reconocidos eliminados, las que vienen derivadas de obligaciones comerciales (38 miles de euros) que aparecen en este estado.



Ministerio de Hacienda
Intervención General de la
Administración del Estado

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE LAS ELIMINACIONES EFECTUADAS EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

	(a)	(b)	(c)	(f)	(g)	(i)	(j)	TOTAL
Capítulo 2							83	83
Capítulo 4	3			1.665	57			1.725
Capítulo 6	492						124	616
Capítulo 7	1.175.647	111.736	238.799	30.908	9.876	7.826		1.574.792
TOTAL	1.176.142	111.736	238.799	32.573	9.933	7.826	207	1.577.216

(Miles de euros)



Ministerio de Hacienda
Intervención General de la
Administración del Estado

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE LAS ELIMINACIONES EFECTUADAS EN LOS DERECHOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	(a)	(b)	(c)	(f)	(g)	(i)	(j)	TOTAL
Capítulo 3	247	621						868
Capítulo 4				52				52
Capítulo 7	1.175.895	111.115	238.799	32.521	9.933	7.826	207	1.576.296
TOTAL	1.176.142	111.736	238.799	32.573	9.933	7.826	207	1.577.216



Ministerio de Hacienda
Intervención General de la
Administración del Estado

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

JUSTIFICACIÓN DE LOS IMPORTES NO ELIMINADOS EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

(Miles de euros)

	(d)	(e)	(h)	TOTAL
Las entidades receptoras contraerán los derechos en 2003	30.002	500		30.502
Las entidades receptoras no se encuentran integradas en la CGAPE	1.756		927	2.683
Las entidades receptoras registran el ingreso como operación no presupuestaria	396			396
TOTAL	32.154	500	927	33.581



Ministerio de Hacienda
Intervención General de la
Administración del Estado

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

JUSTIFICACIÓN DE LOS IMPORTES NO ELIMINADOS EN LOS DERECHOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	(k)	(l)	(m)	TOTAL
Las entidades pagadoras no han reconocido las obligaciones		21.173		21.173
Las entidades pagadoras no se encuentran integradas en la CGAPE	379		465	844
Las entidades pagadoras reconocieron las obligaciones en 2001	2.797	427		3.224
Otros motivos	46			46
TOTAL	3.222	21.600	465	25.287



7. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS

Se incluye en este apartado un estado en el que se pone de manifiesto la importancia relativa de las entidades integradas en esta Cuenta General, de acuerdo con lo previsto en el punto 2.2 del apartado quinto y en la Disposición final primera de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Se han considerado como magnitudes representativas de dicha importancia relativa las siguientes:

- El importe total de obligaciones reconocidas netas, en aquellas entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo y que no incluyen, como recurso de su presupuesto de ingresos, el artículo 57: "Resultados de operaciones comerciales".
- El importe total de obligaciones reconocidas netas, derivado tanto de operaciones de carácter presupuestario como de operaciones de carácter comercial, en aquellas entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo y que incluyen, como recurso de su presupuesto de ingresos, el artículo 57: "Resultados de operaciones comerciales".
- El importe total de acreedores reconocidos por operaciones derivadas de su actividad, en aquellas entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.
- El importe total de obligaciones reconocidas netas que figuran en la información presupuestaria aportada por aquellas entidades cuyos presupuestos no se incluyen dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, aprobados mediante Ley 23/2001, de 27 de diciembre (UNED y Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén).

Se han elegido estas magnitudes por considerar que son representativas del volumen total de la actividad realizada por las respectivas entidades y de su repercusión en la actividad económica general.

A continuación, se presenta un estado resumen de la importancia relativa de cada uno de los tipos de entidades que se indican:

- La Administración General del Estado.
- El conjunto de entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.



- El conjunto de Organismos autónomos y otros Organismos públicos, recogándose, en este caso, en el cuadro que se incluye seguidamente, una relación de dichos Organismos, ordenados según su importancia relativa sobre el total de los mismos.

(Miles de euros)

Entidades	Magnitud	% sobre el total
Administración General del Estado	144.867.732	54,63
Sistema de la Seguridad Social	79.512.225	29,98
Organismos autónomos y otros Organismos públicos	40.821.221	15,39
TOTAL	265.201.178	100,00


ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

(Miles de euros)

Entidades	Magnitud	% sobre Total
Instituto Nacional de Empleo	16.004.892	39,21
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado	7.600.230	18,62
Fondo Español de Garantía Agraria	6.757.587	16,55
Fondo de Garantía Salarial	1.351.132	3,31
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado	1.229.061	3,01
Agencia Estatal de Administración Tributaria	1.026.379	2,51
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	851.165	2,09
Jefatura de Tráfico	679.119	1,66
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	584.944	1,43
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	442.200	1,08
Agencia Española de la Cooperación Internacional	277.946	0,68
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	231.147	0,57
Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa	229.018	0,56
Instituto de Salud Carlos III	198.983	0,49
Instituto Nacional de Estadística	196.403	0,48
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura	193.703	0,48
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	188.717	0,46
Instituto Español de Comercio Exterior	168.328	0,41
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	140.338	0,34
Universidad Nacional de Educación a Distancia	139.285	0,34
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	137.813	0,34


ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

(Miles de euros)

Entidades	Magnitud	% sobre Total
Consejo Superior de Deportes	136.024	0,33
Confederación Hidrográfica del Segura	115.512	0,28
Parques Nacionales	107.105	0,26
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	94.619	0,23
Instituto de Turismo de España	93.829	0,23
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas	92.021	0,23
Instituto Nacional de Administración Pública	79.500	0,20
Boletín Oficial del Estado	79.168	0,19
Confederación Hidrográfica del Norte	78.714	0,19
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	78.029	0,19
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	66.176	0,16
Mutualidad General Judicial	65.696	0,16
Instituto Cervantes	65.681	0,16
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	62.379	0,15
Servicio Militar de Construcciones	61.859	0,15
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	59.686	0,15
Confederación Hidrográfica del Guadiana	55.866	0,14
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	53.577	0,13
Confederación Hidrográfica del Tajo	52.958	0,13
Confederación Hidrográfica del Ebro	48.807	0,12
Parque Móvil del Estado	44.954	0,11


ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

(Miles de euros)

Entidades	Magnitud	% sobre Total
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	39.067	0,10
Confederación Hidrográfica del Sur de España	36.057	0,09
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	35.485	0,09
Confederación Hidrográfica del Duero	34.179	0,08
Instituto de la Juventud	31.086	0,08
Oficina Española de Patentes y Marcas	30.829	0,08
Consejo de Seguridad Nuclear	30.445	0,08
Biblioteca Nacional	30.296	0,07
Instituto Español de Oceanografía	30.232	0,07
Confederación Hidrográfica del Júcar	25.425	0,06
Instituto Geológico y Minero de España	24.551	0,06
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	24.129	0,06
Museo Nacional del Prado	20.169	0,05
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado	19.389	0,05
Instituto de Estudios Fiscales	17.140	0,04
Agencia Española del Medicamento	14.453	0,04
Instituto de Astrofísica de Canarias	14.057	0,04
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	13.633	0,03
Parque de Maquinaria	13.063	0,03
Fondo Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	12.348	0,03
Comisión Nacional de la Energía	11.593	0,03


ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

(Miles de euros)

Entidades	Magnitud	% sobre Total
Instituto Nacional del Consumo	11.352	0,03
Comisión Nacional del Mercado de Valores	9.456	0,02
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	8.138	0,02
Consejo Económico y Social	7.203	0,02
Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones	6.345	0,02
Centro de Investigaciones Sociológicas	5.773	0,01
Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	5.697	0,01
Agencia para el Aceite de Oliva	4.922	0,01
Comisionado para el Mercado de Tabacos	4.899	0,01
Centro Español de Metrología	4.372	0,01
Centro Nacional de Información Geográfica	4.202	0,01
Agencia de Protección de Datos	4.083	0,01
Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	3.996	0,01
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas	3.020	0,01
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	2.988	0,01
Consejo de la Juventud de España	2.664	0,01
Tribunal de Defensa de la Competencia	2.158	0,01
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	837	0,00
Consortio de la Zona Especial Canaria	793	0,00
Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén	147	0,00
TOTAL	40.821.221	100,00



MINISTERIO DE
HACIENDA



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO